



CONCURSO PERMANENTE DE TRASLADOS (IX EDICIÓN) SEGUNDA ASIGNACIÓN 819 PUESTOS

673 JORNADA COMPLETA Y 146 JORNADA PARCIAL (EL 17,8 % DE LA OFERTA)

La empresa ha cedido a las presiones de CCOO y **HA PROCEDIDO A LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE MÉRITOS** descontando a todos los peticionarios/as que obtuvieron plaza en la 1ª asignación de Concurso Permanente de Traslados (CPT), incluidos los 162 peticionarios/as que habiendo obtenido plaza renunciaron a ella, **Y A LA RESOLUCIÓN DE LA 2ª ASIGNACIÓN del CPT**, en la que **se han adjudicado un total de 819 puestos vacantes:**

2ª ADJUDICACIÓN CONCURSO DE TRASLADOS	
PUESTO	Nº PLAZAS ADJUDICADAS
- Reparto a pie	138 plazas (todas a tiempo completo)
- Reparto motorizado	373 plazas (370 tiempo completo, 3 tiempo parcial)
- Agente Clasificación 1	25 plazas (19 tiempo completo, 6 tiempo parcial)
- Agente Clasificación 2	36 plazas (29 tiempo completo, 7 tiempo parcial)
- Atención al cliente	247 plazas (117 tiempo completo, 130 tiempo parcial)

- **LOS CESES EN LOS ACTUALES DESTINOS SE PRODUCIRÁN EL 28 DE FEBRERO.**
- **LOS PLAZOS DE TOMA DE POSESIÓN** en los nuevos destinos comenzarán a contar **A PARTIR DEL 1 DE MARZO**, siendo el **6 de FEBRERO** el último día para solicitar la **incorporación anticipada**. También el 6 de febrero será el último día para comunicar cualquier incidencia o renuncia sobre esta asignación.

TRASLADO	PLAZO DE INCORPORACIÓN
Entre localidades misma provincia o isla	2 días hábiles o 60 € sin interrupción
Entre localidades distinta provincia	6 días hábiles o 180 € incorporación el 2º día laborable inmediato
Entre islas o islas-península	10 días hábiles o 300 € incorporación el 3er día laborable inmediato

El CPT es el mejor instrumento para que miles de trabajadores/as fijos (laborales y funcionarios) puedan conseguir un mejor puesto, con mejores retribuciones, en muchos casos, y que les permite mejorar la conciliación de su vida laboral y familiar pudiéndose trasladar a la localidad donde tienen su domicilio. Por eso, **CCOO ha calificado la asignación como insuficiente y ha exigido a la empresa**, en la reunión de hoy, **QUE SE RETOMEN LAS ASIGNACIONES MENSUALES** después del parón habido de más de 3 meses entre la primera y la segunda adjudicación, **DEBIENDO REALIZARSE LA PRÓXIMA ADJUDICACIÓN EN MARZO incluyendo el mayor número de vacantes existentes a jornada completa** para dar una oportunidad real a los (más de 6.000) peticionarios/as pendientes de adjudicación de conseguir puesto, antes de que tomen posesión los candidatos/as del proceso de consolidación en curso.

**PARA CONSULTAR LA OFERTA Y VERIFICAR TUS MÉRITOS,
CONTACTA CON CCOO**

31 de enero de 2023